



MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL República de Chile

Sr. José Antonio Gómez Urrutia

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, el 11 de mayo de 2015, nombró a José Antonio Gómez Urrutia Ministro de Defensa Nacional, proveniente de la cartera de Justicia, donde se desempeñó como Secretario de Estado a partir del 11 de marzo de 2014.

Hasta asumir su primer cargo ministerial en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, el abogado se desempeñaba como Vicepresidente del Senado. A la Cámara Alta llegó el 11 de marzo de 2006, en representación de la Región de Antofagasta, tras obtener la más alta mayoría regional y la tercera nacional con el 40,15% de los votos.

Nacido en 1953, fue el hijo menor del segundo matrimonio del destacado periodista chileno José Gómez López (creador del diario Puro Chile) con la escritora Cecilia Urrutia Concha, ambos ya fallecidos. Tuvo siete hermanos en total, uno de los cuales fue asesinado durante la dictadura militar. Es casado con la profesora Ximena Passi, con quien tiene cuatro hijos.

Se tituló de abogado en la Universidad de Chile. Realizó estudios de especialización en control de gestión, diseño de políticas públicas y mejoramiento de recursos humanos.

Militante del Partido Radical Socialdemócrata de Chile, ha sido durante varios períodos presidente de la colectividad. Asimismo, ha sido precandidato presidencial por la Concertación de Partidos por la Democracia para las elecciones de 2009 y 2013.

En el servicio público -además de su labor como dirigente político y parlamentario- se ha desempeñado como Concejal de Las Condes (1991-1994); Subsecretario de Justicia (1996-1999); y Ministro de Justicia (1999-2003).

Durante su gestión en Justicia, tuvo una destacada labor en la creación de la construcción del penal de Alta Seguridad de Punta Peuco cuya finalidad fue recluir a quienes habían cometido grandes delitos y violaciones a los derechos humanos. Muestra de ello fue su activo desempeño para trasladar a la cúpula de la DINA hasta este centro de reclusión.

Participó en la elaboración y tramitación del conjunto de leyes de la Reforma Procesal Penal, considerada como “el gran cambio del siglo”, en materia de justicia.

En el gobierno del Presidente Ricardo Lagos, José Antonio Gómez, lideró con éxito el proceso de implementación de la Reforma Procesal. Este proceso comenzó el 16 de diciembre del 2000 e implicó poner en marcha en todo el país una nueva justicia, más rápida, transparente y cercana a la gente.

Durante su gestión también se dio marcha a la “Ley de Cultos”, que consagra la igualdad de las diferentes religiones; se abolió la pena de muerte; y se dieron grandes pasos en el camino para la aprobación final de la nueva Ley de Matrimonio Civil, que incluía el divorcio.

Representó al Gobierno en la Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas para el Establecimiento de un Tribunal Penal Internacional, en Roma; y en la Comisión de Prevención de Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, en Austria.

En 2004 formó parte de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura. Dicha comisión, integrada por connotadas personalidades del mundo jurídico, académico y de los derechos humanos, presidida por monseñor Sergio Valech, y tuvo como propósito dar a conocer al país la verdad sobre los abusos cometidos en materia de derechos humanos, contra miles de chilenos, durante la dictadura.

Como Senador integró la Comisión Permanente de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que presidió; la de Minería y Energía; de Defensa Nacional; de DDHH; de Futuro, Ciencia y Tecnología; y de Régimen Interior.